

II PREMIO DE FOTOGRAFÍA VIDA DE UN PUEBLO EN LA PARED

Bases:

El Ayuntamiento de Cortes y Graena y la Diputación de Granada, después del éxito logrado con el "I Premio de fotografía Vida de un Pueblo en la pared" y con el ánimo de seguir acercando el Municipio a los visitantes de poblaciones del Estado, convoca el "II Premio de fotografía Vida de un Pueblo en la pared"

Según las siguientes bases:

1. Participantes.

Podrán concurrir, en el presente concurso, todas las personas que lo deseen, tanto nacionales como extranjeros, aficionados o profesionales de la fotografía, que remitan las fotografías cumpliendo los requisitos establecidos en estas bases

Quedan excluidos los miembros del jurado y organizadores.

2. Tema.

"Vida del pueblo", habitantes, rincones, costumbres, bienes artísticos, culturales, etnográficos, paisajes, etc. de los cuatro núcleos de población del Municipio de Cortes y Graena (Lopera, Cortes, Los Baños y Graena). Las fotografías deberán haberse tomado en estos cuatro pueblos.

3. Fotografías.

*Cada autor podrá presentar un máximo de 8 fotografías, **máximo 2 por cada pueblo**. En las imágenes se deberá poder identificar claramente el lugar donde han sido tomadas, en los pueblos de Lopera, Cortes, Los Baños y Graena.*

Las fotografías deben haber sido tomadas por el autor que las presenta.

Sólo se admitirán fotografías en archivo jpg, con un tamaño mínimo de 30 cm por su lado mayor y 300 ppp y que no hayan sido premiadas en otros concursos.

El archivo enviado será utilizado por la organización para imprimir las fotografías ganadoras, y exponerlas en las fachadas de su pueblo correspondiente, por lo que deberán ser de la máxima calidad posible.

El formato de imagen es libre (cuadrado, horizontal, vertical...).

Se admitirán fotografías en blanco y negro o color.

El tratamiento de las imágenes es libre.

No se admitirán fotografías que lleven incrustadas firmas o marcas de agua que identifiquen al autor.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando no cumplan con alguno de los puntos contenidos en las presentes bases.*
- Cuando pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.*

4. Envío.

El envío de las obras se realizará únicamente vía Internet a la dirección de correo electrónico: vidadeunpuebloenlapared@gmail.com . No se aceptará ninguna otra forma de participación. Para resolver cualquier duda, se pueden dirigir a este mismo correo.

El periodo de recepción de fotografías se abrirá del 15 de Junio de 2021 y finalizará el 30 de Septiembre de 2021 a las 24h. (Hora peninsular).

Se enviará un correo electrónico por cada fotografía presentada.

El nombre de cada archivo de imagen deberá estar formado por el pueblo donde ha sido tomada la fotografía-el título de la fotografía-un seudónimo. El seudónimo no debe permitir la identificación de su autor o autora.

En el asunto de correo deberá poner el seudónimo.

Ejemplo:

Graena-vendimiando-seudónimo.jpg

Asunto: el seudónimo

En el mismo correo, se enviará un archivo adjunto con el nombre del seudónimo, donde irán los datos siguientes:

- Título de la fotografía:
- Pseudónimo:
- Nombre y apellidos:
- número D.N.I:
- Dirección:
- Localidad:
- Provincia:
- C.P:
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:

5. EXPOSICIÓN, FALLO Y PREMIOS.

El jurado procederá a la selección de un máximo de 30 obras finalistas, de entre las que elegirán los premios a conceder.

El anuncio de las fotografías premiadas, se realizará mediante un acto público en Lopera, donde se entregarán los premios a los autores de las fotografías premiadas. Posteriormente, se publicarán las fotografías, junto con el acta, en la página web del Ayuntamiento de Cortes y Graena. Las fotografías ganadoras serán expuestas en gran formato en su pueblo correspondiente.

La fecha de entrega de premios, será en Octubre, aunque será confirmada individualmente a los finalistas.

Premios:

- **Premio fotografía ganadora de Lopera: 200€, diploma y un obsequio.**
- **Premio fotografía ganadora de Cortes: 200€, diploma y un obsequio.**
- **Premio fotografía ganadora de Los Baños: 200€, diploma y un obsequio.**
- **Premio fotografía ganadora de Graena: 200€, diploma y un obsequio.**

A todos los finalistas se les entregará diploma y serán obsequiados con un pequeño regalo.

Las fotografías serán evaluadas individualmente, no obstante, los premios pueden ser acumulables. Un solo autor podría tener más de un premio si el jurado, en virtud de la calidad de las imágenes, lo estima oportuno.

Los premios se podrán declarar desiertos, si el jurado considera que la calidad de las fotografías presentadas no es suficiente.

Los premios serán entregados en la sala de usos múltiples de Lopera y deberán ser recogidos personalmente por los ganadores, en caso de no poder asistir, podrá delegar en alguna persona de su confianza.

6. Jurado.

El Jurado será designado entre profesionales expertos en el arte de la fotografía. El Jurado se reserva el derecho de interpretación de las Bases Regulatoras del Concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El jurado valorará la originalidad, así como el sentido artístico de las obras, además de la técnica, composición, mensaje, etc. Siempre dentro de la "Vida del Pueblo".

La decisión del Jurado será inapelable.

7. Derechos de autor.

Los autores de las obras finalistas cederán a la Organización los derechos de reproducción, distribución, edición y comunicación pública, sin fines lucrativos, haciendo constar siempre el nombre del autor o autora.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cortes y Graena, que podrá reproducirlas libremente, haciendo constar siempre el nombre del autor o autora.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse. Al ser fotografías que se van a exponer en la calle, en caso de salir personas identificables, se supone que cuentan con la autorización de estas.

8. Protección de datos.

Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

9. Observaciones.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.